

LA DEPURACIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE OVIEDO (1936-1939)

M^a CONCEPCION ALVAREZ GARCIA

RESUMEN

Estamos asistiendo a un proceso de revisión y de recuperación de la memoria histórica de algunos acontecimientos de la época franquista que fueron particularmente duros para buena parte de la población española. A su esclarecimiento están contribuyendo numerosas y diversas acciones como actos culturales, trabajos literarios e históricos, películas, asociaciones, entre otros, que desde su respectivo ámbito indagan y difunden hechos hasta hace poco tiempo imposibles de tratar documentadamente. Uno de estos sucesos fue la depuración del profesorado español para seleccionar a aquellos profesores afectos al régimen franquista capaces de imponerlo en las aulas. El profesorado del instituto ovetense de Segunda Enseñanza se vio sometido a este proceso, sobre todo entre los años 1937 y 1939, en el que muchos fueron confirmados en sus puestos y unos pocos recibieron sanciones de distinto grado de dureza.

PALABRAS CLAVE: represión, depuración, sanción, separación, inhabilitación, confirmación

ABSTRACT

We are attending a process of review and of recovery of the historical memory of some events that took place during Franco's regime and that were particularly hard for part of Spanish population. Numerous and diverse actions, such as cultural acts, literary and historical essays, movies, associations, etc., are contributing to clarify and diffuse facts which, so far, were difficult to deal with documentally. One of those events was the depuration of Spanish teachers in order to choose the ones which were sympathetic to Franco's regime and capable of imposing his ideology in their classrooms. Secondary teachers from Oviedo, belonging to the "Instituto de Segunda Enseñanza" were submitted to this process, mainly between 1937 and 1939, when many were confirmed in their posts and a few of them received different types of punishments

KEY WORDS: repression, purification, sanction, separation, incapacitation, confirmation.

I. INTRODUCCION

La década de los años treinta no fue fácil para España por los importantes acontecimientos ocurridos en la política nacional con circunstancias especialmente difíciles para Asturias. Investigaciones sobre la revolución de 1934 y sobre el primer periodo franquista dan cuenta de los horribles sucesos acaecidos en la región: en ambas ocasiones, aún con ideologías bien diferentes, se produjeron actos de extrema crueldad entre los dos sectores de la población enfrentados con resultados muy dolorosos y lamentables: abundantes muertes en la contienda, fusilamientos, ciudades y pueblos en ruinas, exilio, ocultamiento, suspensión de libertades elementales, denuncias a vecinos, paralización del tejido industrial y social, hambre, miedo. Y depuración de todos los funcionarios.

De la progresiva y reciente desclasificación de los documentos que dan fe de lo ocurrido en los primeros años de la etapa franquista, muchos escritores, españoles y extranjeros, de izquierdas y de derechas, han investigado, divulgado y recreado aquella etapa en abundantes obras, unas de carácter histórico-político, otras desde la sociología, la religión, la economía, la cultura, el derecho. Éstos y otros autores han escrito también artículos periodísticos y novelas históricas o historia novelada de las que un buen puñado se han utilizado como guión para obras de teatro o películas de notable éxito¹. A esto se añaden exposiciones, conferencias, ciclos, jornadas y otras reuniones científicas en las que se analiza un período histórico cada vez más conocido al mismo tiempo que en las universidades se preparan tesis doctorales sobre esta temática; y desde otros ámbitos, no pueden dejar de citarse el homenaje que recibieron los supervivientes de la guerra en el Congreso de los Diputados por parte de casi todos los partidos políticos, hace pocas fechas, y las actividades que viene realizando la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica². Es, por tanto, una cuestión que interesa en la calle y en los ámbitos políticos y científicos.

A nosotros, por nuestra profesión, nos interesó especialmente conocer los hechos que afectaron a la educación, tanto en sus instituciones como en los profesionales docentes en aquella época; concretamente fijamos los límites temporales de esta investigación entre los años 1936 a 1939, periodo que recoge la depuración republicana, que comenzó nada más conocerse la sublevación franquista y la que los nacionales fueron imponiendo a medida que “liberaban” el territorio español del poder “rojo”. A partir de esa fecha la depuración continuó, básicamente, con la revisión de algunos casos que fueron resueltos en años posteriores y unos pocos que, por tardar más tiempo, aún no es posible consultar sus expedientes.

Por razones de espacio, esta investigación ofrece solamente la depuración franquista del profesorado de segunda enseñanza del instituto de Oviedo; es un trabajo que resume parte de otra investigación interuniversitaria más amplia realizada hace dos años³ y que desde entonces ha sido ampliada a otros niveles educativos, a otros centros, e incluso, a otras regiones españolas, e, incluso, al periodo republicano, de manera que, en lo que respecta a Asturias, estamos en condiciones de divulgar la depuración del profesorado de todos los centros segunda enseñanza y universitarios⁴.

Examinadas las publicaciones al respecto encontramos que casi todas remiten a la depuración de los maestros españoles: Álvarez Oblanca (1986) sobre los maestros de

León, Sureda (1986) sobre los de Gerona, Ortolaza (1996) sobre los vascos, Morente Valero (1997) sobre los de Barcelona y en otra obra sobre el Magisterio nacional y Fernández Soria (1999) sobre los valencianos. Sobre la región asturiana hay referencias a la depuración del Magisterio en Uría (1984), en Mato (1992), en Borque (1991) y en Morente Valero, ya citado antes, que presenta un listado de maestros con los resultados de su depuración; sobre los demás niveles educativos hay algunas alusiones en Uría y en la obra que ofrece la historia del Instituto Alfonso II (1999), pero en ninguno de los dos casos se estudia como tema central la depuración del profesorado de Segunda Enseñanza ni el universitario.

Para realizar este trabajo, siguiendo las pautas propias de la metodología de investigación histórico-educativa, han sido consultados, además de la bibliografía sobre el tema y el contexto, los archivos y centros de documentación siguientes: Archivo Central del Ministerio de Educación, Archivo General de la Administración Civil del Estado, Archivo Histórico Provincial de Asturias, Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo, Archivo Histórico del Instituto Alfonso II, Archivo de la Delegación del Gobierno de Asturias, Archivo de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Archivo de la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Oviedo, Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Universidad de Oviedo, Hemeroteca Nacional, y la Hemeroteca de La Voz de Asturias, con resultados desiguales.

Acotado el ámbito del trabajo, nos proponemos como objetivo investigar y divulgar el proceso de la depuración franquista del profesorado de los Institutos ovetenses en el periodo 1936-1939 desde una perspectiva estrictamente histórico-educativa, con la pretensión de contribuir, modestamente, a aumentar el conocimiento en el ámbito de Historia de la Educación Española.

2. LA DEPURACIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

2.1 ALGUNAS CUESTIONES IDEOLÓGICAS

La depuración de los funcionarios fue una de las primeras medidas que tomó cada uno de los gobiernos que coexistieron en nuestro país entre los años 1936 a 1939, el republicano y el franquista. Ambas depuraciones fueron similares en muchos aspectos: pusieron al servicio del régimen solamente a aquellos funcionarios de probada rectitud ideológica y eliminaron a aquellos elementos que discrepaban; como estaban convencidos de que la educación era el medio idóneo y rápido de transmisión ideológica y de control social que llega a todos los rincones del país, fue indispensable colocar en los puestos docentes de todos los niveles de enseñanza a personal afín al régimen con el objetivo de difundir y perpetuar la ideología en cuestión. También eran bien similares tanto los procedimientos a seguir en el proceso depurador, las fórmulas utilizadas por el profesorado para contestar a un cuestionario casi idéntico, la obligación de contestarlo y presentarlo acompañado de avales de personas significativas como las sanciones a aplicar. Incluso las fechas elegidas fueron muy cercanas: el 22 de julio de 1936, por los republicanos y el 8 de septiembre del mismo año por los franquistas; en este

caso, en virtud de un decreto⁵ en el que se aseguraba la necesidad de *depurar para el progreso de los pueblos, del personal que tiene a su cargo una misión tan importante como es la pedagógica...* Por ese mismo decreto se creaban las comisiones depuradoras; y, en los dos bandos, en los meses siguientes fueron apareciendo abundantes normativas que aclaraban y matizaban problemáticas que iban surgiendo en el desarrollo del proceso depurador. Sin embargo, era bien diferente la composición de la comisión depuradora, aún cuando sus miembros fueran en ambos casos personas vinculadas a cada régimen.

La depuración franquista, supuso la eliminación de cualquier atisbo de la modernidad educativa que se venía gestando en la República y en etapas anteriores quedando España bien distanciada de las tendencias europeas al ser impuestas ideas antiliberales y nacionalistas: se eliminó la coeducación, se persiguió al profesorado que practicaba una educación progresista bajo la acusación de ser masón, socialista, comunista o seguidor de las ideas defendidas por la Institución Libre de Enseñanza⁶. Responsable de todo lo que se decía en las normativas oficiales era Pemán, como presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza, que se preocupó de justificar la depuración del profesorado en todo momento; así, en una de las normativas señalaba que ... *El carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo. Es necesario garantizar a los españoles que con las armas en la mano y sin regateos de sacrificio y sangre salvan la causa de la civilización, que no se volverá a tolerar, ni menos a proteger ni subvencionar a los envenenadores del alma popular, primeros y mayores responsables de todos los crímenes y destrucciones que sobrecogen al mundo y han sembrado de duelo a la mayoría de los hogares honrados de España*⁷. Claramente aparecen en este corto párrafo los objetivos perseguidos con la depuración.

Desde las autoridades locales, desde la jerarquía católica y desde la prensa conservadora también se hacía campaña contra los maestros a los que señalaban como corruptores de almas infantiles, propagadores de ideas antipatrióticas y llenas de rencor en sus clases, de hacer mentes subversivas y, al mismo tiempo, exigían la creación de una escuela nueva que impulsara la implantación del régimen franquista. Estas acusaciones servían también para el profesorado de los demás niveles de enseñanza.

Pemartín, otro de los dirigentes educativos franquistas implicado en la depuración del profesorado, divulgaba en 1938 la ideología político-educativa del franquismo que iba a colaborar muy directamente en la formación de un nuevo estado caracterizado por un *fascismo integral que será el alma del alma, la religión de la religión* en el que religión y educación serían los sustentos de la creación y consolidación del mismo: ... *Hay que reconstituir con toda urgencia, "con voluntad de hierro", la comunidad de espíritu histórico religioso español. En esta obra la acción de la instrucción es el eje central.*⁸ Y en ese mismo año se promulga la Ley de Bachillerato.

Pero va a ocurrir otro fenómeno que dificulta aún más el pretendido avance educativo nacional; el mismo Pemartín estimaba que el 75 % del profesorado era desafecto al régimen, y que su sustitución debía resolverse inmediatamente, bien colocando en las instituciones educativas a excombatientes y a profesores preparados con urgencia y rapidez y a aquellos que habían sido depurados y sancionados por los republicanos; algunos autores señalan que algunos puestos fueron ocupados por familiares y amigos de los dirigentes locales. Tan grave era la situación que en 1938 se obligó, a

través de las comisiones depuradoras, a la reposición provisional de los funcionarios que se encontraban sancionados con empleo y sueldo durante medio año, y se amplió en seguida a quienes estuvieran suspendidos por el año completo aunque, antes de un mes, Sainz Rodríguez lo restringió a los suspensos de sueldo solamente. Además, aprovecharon las instituciones docentes privadas porque *han educado cristianamente para morir por Dios y por la Patria* mientras que, por contra, la enseñanza oficial solamente se había dedicado a instruir. Si para la universidad convenía la religión y el patriotismo a fin de crear un estado totalitario de fundamento fascista, para la segunda enseñanza recomendaba la *catolización* para devolver al país a la religión y al patriotismo⁹.

Los resultados de la depuración republicana fueron utilizados por los franquistas tanto para acusar como para absolver a los sancionados por el régimen anterior, de manera que quienes habían sido separados por los republicanos fueron ahora automáticamente confirmados en sus puestos y los seguidores de la República, separados. Fácilmente se deduce la impotencia de aquellos profesores ante estos hechos convenidos, seguramente, de que actuaban en cualquiera de los casos, dentro de la más estricta legalidad, sirviendo al país desde su trabajo en las aulas con independencia de las servidumbres que los avatares políticos fueran imponiendo.

2.2 EL PROCESO DEPURADOR

Durante la primera semana de sublevación, la del 18 de julio de 1936, Franco creó la Junta de Defensa Nacional con el fin de dirigir las operaciones militares y tener plenos poderes, y colocó como Presidente al General Cabanellas. Posteriormente fue sustituida por la Junta Técnica del Estado, controlada directamente por él y formada por siete comisiones, entre ellas, la de Cultura y Enseñanza. Ésta estaba compuesta por ocho personas: tres catedráticos de Universidad y uno de Instituto y, el resto, eran altos funcionarios de la administración; José M^a Pemán fue nombrado presidente y Enrique Suñer, vicepresidente¹⁰; contaba también con el asesoramiento de otros cinco consejeros no permanentes. Obviamente, todos ellos fueron elegidos entre los más relevantes derechistas y católicos con el cometido de controlar la educación teniendo en común además gran antipatía a todo lo relacionado con la ILE, la masonería y la indiferencia a la religión católica. Eugenio Montes, catedrático de Instituto, se responsabilizó de la depuración del profesorado de Segunda Enseñanza y de la Enseñanza Profesional ayudado por Tomás García Diego, profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos.

Cuando Franco nombra su primer gobierno en 1938, coloca a Pedro Sainz Rodríguez en el Ministerio de Educación Nacional que elige a colaboradores de su misma ideología antiliberal: José Pemartín, al que responsabilizó de las Enseñanzas Media y Superior, y García Valdecasas, en la Subsecretaría de Educación. Este equipo avanzó en el proceso depurador del profesorado de acuerdo con lo establecido por Suñer y prestando especial atención a la depuración de los maestros y del profesorado de las Escuelas Normales. Año y medio después, la cartera de Educación pasa a manos de José Ibáñez Marín, con un currículum político muy favorable al régimen¹¹, y la mantiene durante doce años en los que continúa la línea marcada por sus antecesores justi-

ficándose por intereses religiosos y nacionales y por su propio pensamiento nacional-católico. Se preocupó, principalmente, por la divulgación ideológica franquista a través de la formación del profesorado, la creación de las Cátedras ambulantes, las Bibliotecas populares, una vez depuradas las obras, y la Dirección General de Propaganda.

El proceso depurador avanzaba a medida que avanzaban las tropas nacionales por el territorio español. Hasta la creación de la Comisión de Cultura y Enseñanza, la depuración del profesorado estaba encomendada a los rectores que sancionaban al profesorado de cualquier nivel que no acatara el nuevo régimen. La falta de reglamentación al respecto obligó a depurar a todo el profesorado y proponer castigos diversos según el grado de discrepancia de las conductas política, profesional y personal con la nueva ideología: desde la suspensión de empleo y sueldo para las faltas más graves, suspensión entre uno y tres meses para faltas menos graves y la reposición en sus puestos los que no tuvieran cargos en contra. Casi nunca el profesorado no podía defenderse.

Una vez en funcionamiento la Comisión de Cultura, la depuración se descentralizó desde el Ministerio a las comisiones creadas en cada provincia, siendo la C la encargada del profesorado de Segunda Enseñanza¹². Estas comisiones provinciales estaban formadas por el Gobernador Civil en la Presidencia y cuatro vocales de los que tres eran profesores, uno del Instituto, otro de la Escuela de Comercio y otro de la Escuela Normal, y el cuarto representaba a los padres de familia; en 1939 se añadió un quinto vocal, en representación de la Falange, pero para entonces ya se había pasado el periodo álgido de la depuración y en muchas comisiones, uno de los cuatro vocales pertenecía ya a ella.

Debían seguir las normas de 10 de noviembre de 1936 y de 17 de febrero de 1937 que señalaban las sanciones con carácter general: iban ahora desde la separación del servicio y baja en el escalafón, o inhabilitación para la enseñanza en caso de profesores no propietarios o para cargos directivos y de confianza en instituciones de enseñanza y culturales, hasta la suspensión temporal de empleo y sueldo, entre un mes y dos años, el traslado a otra localidad e incluso, la jubilación forzosa si contaban con más de veinte años de servicio. Una nueva orden de 1937 introdujo otras sanciones: la suspensión temporal y la jubilación forzosa, y órdenes sucesivas matizaron los problemas que se iban produciendo en el desarrollo de la depuración y permitieron la posibilidad de que los afectados pudieran recurrir. Y quienes no tuvieran cargos serían confirmados en sus puestos de forma automática, según la circular de 7 de diciembre de 1936: los profesores que demostraran su inocencia y que eran buenos profesionales y buenos católicos, que estaban de acuerdo con el régimen y que no habían colaborado con los republicanos, con los comunistas o con los masones, o aquellos que no tuvieran cargos serían confirmados en su puesto.

En definitiva, el proceso de depuración se iniciaba separando del servicio a todo el profesorado que debía solicitar el reingreso mediante una instancia en la que contestaba bajo juramento a un cuestionario que indagaba acerca de sus actividades profesionales y políticas; este documento debía ir acompañado de informes positivos de la Guardia Civil, el sacerdote, el alcalde y el presidente de la asociación de padres. Una vez examinado el expediente por la Comisión se deliberaba acerca del contenido y seguidamente se proponía una de las sanciones o se confirmaba en su puesto al depu-

rado; en caso de sanción, el acusado recibía un pliego de cargos que debía responder y nuevamente se analizaba y se decidía en consecuencia pudiendo exigir más aclaraciones al respecto. Expediente y resolución se enviaban a la Oficina Técnico-Administrativa y luego a la Comisión Superior Dictaminadora que examinaba de nuevo los documentos, admitía o modificaba el resultado y lo elevaba a la Dirección General de Segunda Enseñanza que emitía un nuevo informe antes de pasarlo al Ministro. Finalizaba el proceso muchos meses después con el retorno de los expedientes a la Comisión Depuradora Provincial para su publicación en el Boletín de la Provincia.

Todo el profesorado debía contestar bajo la fórmula de declaración jurada a las preguntas de un cuestionario¹³ elaborado al efecto para depurar a los funcionarios que se debía “entregar en la Secretaría general de los Juzgados de Funcionarios en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas, debiendo acompañar cuantos documentos estimen necesarios en descargo de su actuación”, tal como señalaba una nota al final del cuestionario. Dos días era muy poco tiempo para conseguir los avales necesarios y de suficiente entidad para ser creídos por la Comisión y decidir la confirmación en el puesto, pero no presentarlos equivalía a una sanción.

2.3 LA DEPURACIÓN DEL PROFESORADO DEL INSTITUTO ALFONSO II (1937-1939)

Varias órdenes de 28 de agosto de 1936 imponían por una parte, la suspensión de aquellos profesores que no se hubieran presentado ante la Junta de Instrucción Pública y, por otra, el nombramiento de directores de los centros por los rectores a la vez que se pedía a los Gobernadores civiles y a los alcaldes que enviaran al rectorado, antes del 15 de septiembre, informes personales sobre los antecedentes y conducta política y moral de todo el profesorado y personal de los centros docentes previo envío de la relación de personal de cada centro por parte de los directores.

La Comisión de depuración del profesorado de Segunda Enseñanza comenzó a funcionar en Oviedo el 17 de octubre de 1936 y se sirvió de las normativas que se habían arbitrado para el resto de la España franquista. En esa fecha, buena parte de Asturias estaba en poder del gobierno republicano y no fue “liberada” totalmente hasta un año más tarde, pero la capital había sido declarada zona “nacional” por el Coronel Aranda recién iniciado el levantamiento franquista. De esta forma, el proceso depurador aplicado al profesorado asturiano de los institutos tuvo en la misma fecha signo diferente, según la situación política de cada ciudad en la que existiera un instituto; sirvan de ejemplo Mieres, Gijón y Llanes, villas en que los republicanos comenzaron a depurar en septiembre de 1936 y enero y febrero de 1937, respectivamente. Puede decirse que el grueso de la depuración franquista aplicada al profesorado se llevó a cabo en Oviedo a lo largo de 1937 y en el resto de Asturias se completó durante 1938, una vez que la provincia cayó en manos del ejército “nacional”; los resultados tuvieron lugar meses después e, incluso, algunos se demoraron uno o más años, debido casi siempre a las peticiones de revisión de algunos expedientados.

La Comisión C, encargada de depurar al profesorado de Enseñanza Secundaria de toda la provincia y nombrada por la Junta Técnica y por el Ministerio, estaba compuesta por el Gobernador Civil como presidente y por los vocales: Francisco Yela

Utrilla, catedrático del instituto ovetense y Jefe de Falange, Magdalena Martín-Ayuso, profesora de la Escuela Normal, Maximina Alonso, profesora de la Escuela de Comercio, y José María Álvarez, en representación de los vecinos; esta comisión podía valorar tanto la ideología política y los aspectos religiosos y morales como los pedagógicos de los depurados y gozaba de la confianza total del nuevo régimen. Su cometido se dirigía a depurar a la totalidad del profesorado de instituciones de Segunda Enseñanza: Escuelas Normal, de Comercio, de Trabajo y de Artes y Oficios e Institutos. En Asturias, al comienzo del periodo estudiado había institutos en las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés, y elementales en las villas de Mieres, Llanes, Lluarca, Cangas de Onís, Sama, y el recién creado de Infiesto que no llegó a funcionar, pero muy pronto fueron clausurados los elementales, quedando en actividad solamente los de Oviedo, Gijón y Avilés.

Durante el curso 1936-37 se habían suspendido las clases en el instituto de Oviedo por el asedio republicano que estaba sufriendo la ciudad pero se pudieron celebrar los exámenes extraordinarios a finales de enero de 1937. Debido a la contienda, parte del profesorado había sido adscrito a otros institutos ubicados en zona franquista; así, Rogelio Masip pasó como agregado al de La Coruña, Ximénez de Embún se incorporó al de Ribadeo y la encargada de curso Pilar Sánchez Valiente se trasladó al de Béjar; mientras que Masip y Ximénez regresaron al ser liberada Asturias, Sánchez nunca volvió.

El curso siguiente, 1937-38 comenzó en los locales provisionales del Grupo Escolar del 4º Distrito, el actual Colegio Menéndez Pelayo, en la calle General Elorza, convertido en "hospitalillo" en aquellos días, a la espera de ver finalizaba la nueva construcción del instituto en el mismo solar que había sido destruido en octubre de 1934. El claustro estaba formado por los veintidós profesores siguientes, de los que diez eran catedráticos numerarios: Leonardo Camarasa Echarte, director, y profesor de Física y Química; Juan Francisco Yela Utrilla, secretario, profesor de Latín; Acisclo Muñiz Vigo, vicesecretario, se encargaba de Geografía e Historia; Felicísimo Albarrán Puente era el responsable de Matemáticas; Antonio Ortega Fernández, de Agricultura; Pedro González García, de Filosofía; Gonzalo Suárez Gómez, de Francés; Rogelio Masip Pueyo, de Matemáticas; Mariano García Martínez, de Ciencias Naturales; y Rafael Lapesa Melgar, de Lengua y Literatura estaba adscrito al madrileño Calderón de la Barca; dos más tenían la categoría de profesores encargados de curso: Constantino Díaz-López Villamil, adscrito a la Sección de Ciencias y Pilar Sánchez Valiente, adscrita a la Sección de Letras; y seis eran profesores auxiliares: José Beltrán Díaz Miranda, de Ciencias; Robustiano Fernández Siero, de Ciencias; Oscar Mairlot Lawarrée, de Idiomas; Luis Ximénez de Embún, de Letras; Fernando Crusat Rovira, de Letras y Augusto Junquera Huergo, de Dibujo. Se completaba el claustro con el profesor especial de Dibujo, José Pérez Jiménez, los ayudantes numerarios Juan Donapetry Iribarnegaray y Jesús Fernández Vega, de la Sección de Ciencias y el suplente Luis Fernández Valvidares, encargado de Gimnasia

Si bien éste era el claustro formal, en realidad, a la hora de incorporarse al centro faltaban varios profesores que se habían ausentado de Oviedo para pasar las vacaciones del verano del 36 en otro lugar o que por diversas razones no se habían reincorporado: eran los catedráticos Camarasa, Suárez, García y Ortega; el encargado de curso Díaz López-Villamil, los auxiliares Beltrán y Crusat, y el suplente Fernández Valvida-

res. Lapesa continuaba agregado al instituto Calderón de la Barca de Madrid. Algunos de ellos eran republicanos significativos, como Ortega, que ocupó puestos de responsabilidad en el Gobierno republicano de Asturias, o era notoria su colaboración con los republicanos, por lo que optaron por desaparecer; de los que quedaron, casi todos resultaron sancionados. Otros, como Crusat, murieron en la contienda.

No olvidemos que era pública y notoria la actividad política y la ideología de cada uno de los profesores, muchos de ellos con ideales enfrentados; si Camarasa, Ortega y Suárez eran de izquierdas, Yela Utrilla, Masip y Acisclo Muñiz, eran de derechas, afines al régimen e, incluso, el primero, jefe de la Falange y vocal de la Comisión depuradora. Por lo tanto, muchos podían prever, sin temor a equivocarse, los resultados de su depuración.

Como algunos profesores fueron separados del servicio, el claustro recibió a otros nuevos, todos ellos afectos al régimen y casi todos captados por la Comisión de Cultura, por "libre nombramiento". Señalar que los encargados e interinos de idiomas solamente lo fueron por un mes aunque se reincorporaron al claustro al año siguiente. Ingresaron por esta vía diecisiete nuevos docentes, dos encargadas de la biblioteca que pertenecían también al claustro según las normativas en vigor, y tres profesores de la universidad para controlar el instituto, nombrados directamente por el rector, Álvarez Gendín¹⁴, máximo responsable de la enseñanza en la provincia: Javier Rubio Vidal auxiliar de Universidad, para Ciencias Naturales y Física, y los catedráticos de Ciencias, Enrique Eguren Bengoa, para Ciencias Naturales y Lucas Rodríguez Pire, para Física y Química.

Los encargados de curso eran Carmen Fontecha Ramiro y Victoriano Colodrón Morán que procedían de los cursillos de selección, de Lengua y Literatura; M^a Rosario Álvarez-Buylla, de Ciencias Naturales que se ayudaban con los interinos Salvador Marquín Isasi, Priscilo Maestro Baños y María Montoussé Fargués, de Francés; Arturo González Abad, de Alemán; Antonio Fernández García, de Inglés; Benigna González García, Dolores Faes Villaverde y Nieves Faes Villaverde, de Letras, prestando ambas hermanas servicio en la biblioteca; Pascuala González García y Emilio García Conde Menéndez, de Ciencias; Eugenio Tamayo Muñiz, Josefa Rodríguez Mir y Encarnación Urdangaray González, de Dibujo; Luciano López García-Jove, de Religión; José Santos Bueres y Rafael Prieto Hernández, de Educación Física; y Julia Muñiz Toca, ayudante numerario de Idiomas. José Rodríguez Noval era profesor especial de Religión.

No hemos podido encontrar los expedientes de depuración de la totalidad del profesorado a pesar de haberlos buscado en los distintos archivos donde supuestamente debían estar o al menos donde pudiera haber alguna información al respecto. No obstante, consideramos que la falta de algunos expedientes del claustro de 1938-39 es de menor importancia toda vez, que como hemos dicho, fueron nombrados por las propias autoridades franquistas y se cuidaron mucho de que fueran personas afectas al régimen por lo que muy bien pudieron no haber necesitado pasar por este proceso.

Profesorado del primer claustro confirmado en su puesto

Algunos profesores que formaron el claustro inicial pasaron el proceso de depuración sin problemas siendo confirmados en sus puestos poco después; lógicamente, es el año 1938 el más rico en resultados depuradores con confirmación en el cargo y en

el destino. En sus expedientes figuran, al menos dos fechas, la de la depuración en Oviedo y la de Madrid, a las que hay que añadir otra, la del Boletín Oficial de la Provincia en que aparece su confirmación oficial; contiene cada expediente informes, acusaciones, pliegos de descargo y resoluciones de cada depurado.

La Comisión ovetense confirmó en sus puestos en los primeros meses de 1938 a los profesores siguientes: Juan Donapetry que era, además de profesor de Ciencias del instituto, en sustitución del represaliado José Beltrán, subdelegado de Farmacia en Oviedo; Francisco Yela Utrilla, también jefe de Falange de Oviedo; Rogelio Masip Pueyo, además auxiliar en la Universidad, Oscar Mairlot, que compatibilizaba las clases del instituto con las de la Escuela de Comercio, Felicísimo Albarrán, Constantino Díaz López-Villamil y Victoriano Argüelles Navarro

Y en el BOPO 209 de 19 de septiembre de 1938 aparecen confirmados en sus cargos y destinos los siguientes profesores: Augusto Junquera Huergo, que había sido confirmado por unanimidad en Asturias nueve meses antes, el sacerdote José Rodríguez Noval, Luis Fernández Valvidares, Robustiano Alberto Fernández Siero, Priscilo Maestro Baños; María Montoussé Fargués; Jesús Fernández Vega; las hermanas Nieves y Dolores Faes Villaverde, Encarnación Urdangaray¹⁵, el sacerdote Luciano López García, Emilio García Conde, también de derechas y falangista, Pascuala González García, Carmen Fontecha Ramiro que procedía de los cursillos de selección y José Pérez Jiménez, profesor, además, en la Escuela Normal y en las Escuelas de Artes y Oficios, de Comercio y de Trabajo. También figuran los profesores Juan Uría Rúa y Paulino Vicente, del instituto de Luarca, que muy pronto se incorporaron al de Oviedo.

Mientras que la mayor parte de los expedientes de depuración de los confirmados no contienen informaciones de interés más allá de la justificación de su afinidad al franquismo, los de Pedro González García, Acisclo Muñiz, José Beltrán Díaz Miranda, y Robustiano Alberto Fernández Siero ofrecen algunos datos interesantes sobre los avatares de sus respectivos procesos de depuración. En casi todos se confirman las hipótesis del gran sufrimiento por el que se vieron obligados a pasar algunos profesores y de que los castigados por los marxistas y los adheridos al franquismo fueron aceptados rápidamente por el nuevo régimen.

De los numerosos documentos que presentó Pedro González¹⁶, en su favor en el momento de solicitar la depuración, conservados en su expediente, se desprende que estaba considerado como demócrata y liberal, afiliado al partido fundado por Melquíades Álvarez, habiendo sido, también, concejal del ayuntamiento de Oviedo y secretario del instituto hasta que fue cesado en noviembre de 1937 a pesar de haberse adherido al Movimiento. Parece ser que su mayor baza para ser confirmado muy pronto fue, seguramente, el haber sufrido persecución y castigo por parte de los que él llama "marxistas", que lo habían llevado detenido a Mieres en 1934 y, años más tarde, quemado su casa días antes de la liberación de Oviedo. Fue rehabilitado en enero de 1938 y confirmado por la Comisión Depuradora Nacional el 5 de septiembre del mismo año.

Con otras peculiaridades, destaca Acisclo Muñiz¹⁷ que, aunque jubilado en 1936, fue autorizado a continuar en su puesto como profesor de Geografía e Historia, otra fórmula que se pudo adoptar para resolver el problema de escasez de profesorado provocado por el proceso depurador. Era, desde luego, afín al régimen. La Comisión depuradora ovetense lo elogia y valora por *lo intenso que tiene que ser el trabajo del*

catedrático en la nueva España duplicado por la supresión de la coeducación y que asignaturas como la Historia requieren un cuidado especialísimo y un esfuerzo superior a las fuerzas de un septoagenario... Había sido Diputado provincial entre 1926 y 1929, Concejal en el Ayuntamiento de Oviedo del partido de Maura, próximo a Nicanor de las Alas Pumariño que a la sazón era abogado del Estado en Burgos, simpatizante de Acción Popular y de Falange, y había firmado su adhesión al Movimiento. Era, además, Caballero de la Orden de Alfonso XII, Miembro vitalicio de la Sociedad Geográfica Nacional, y autor de varias obras gramaticales, literarias y geográfico-históricas aprobadas por la censura, y profesor de la Escuela Normal y de Peritos Mercantiles. En 1938 continuaba como profesor, ahora con un compañero que más tarde adquiriría notable relevancia en la universidad: Juan Uría Rúa

Un caso raro fue el de José Beltrán Díaz Miranda¹⁸, auxiliar numerario de Ciencias que primero fue duramente sancionado y después de la revisión, confirmado totalmente por haber sido padre de un “camisa vieja” caído en el frente. Fue objeto de abundantes cargos: estar afiliado y hacer propaganda de Izquierda Republicana, haberse pasado a los “rojos”, ser irreligioso, de dudosa moralidad, amigo de Álvaro Albornoz, creador del partido Radical en Oviedo, y de Antonio Ortega, destacado republicano y, por si fuera poco, había trabajado en el instituto de Avilés como profesor de Matemáticas bajo la dominación republicana. Beltrán Díaz, señala en su descargo que se dio de baja en Izquierda Republicana en 1934, cambiando sus ideas republicanas por otras precursoras del Movimiento, se casó canónicamente, sus hijos estaban afiliados a Falange e incluso uno de ellos, José Beltrán Gaya que había sido “camisa vieja” había muerto en Madrid en 1938 como Alférez Provisional. Él, por su parte, había sido detenido por los “rojos” cuando regresaba de acompañar a su futura esposa y castigado por ellos a cavar sepulturas en Trubia, de donde pudo escapar y denunciar al cabo de la patrulla que lo había capturado, Juan González del Álamo, que poco después fue fusilado por las tropelías que cometió. A pesar de todo, Beltrán es sancionado con separación definitiva y baja en el escalafón en abril de 1938 y suspendido de empleo y sueldo e inhabilitado para cargos directivos y de confianza en mayo del mismo año. Sin embargo, el resultado de la petición de revisión de su expediente, en julio de 1939, es muy favorable: un mes más tarde, el propio José Pemartín escribe de su puño y letra: “Conforme con la revisión por los nuevos datos aportados; sobre todo por la gloriosa muerte del hijo del interesado, en defensa de la causa de España” y dos años después recibe la anulación de todas las sanciones .

Y para demostrar cómo buenos avales podían cambiar un resultado, está el caso de Robustiano Alberto Fernández Siero¹⁹. Le imputó la Comisión depuradora asturiana el delito de haber tenido una intervención desafortunada en unión de los extremistas en el Claustro del 27 de enero de 1936 en el que se juzgaba la conducta de un alumno; además se cree que perteneció hasta 1933 a alguna organización marxista. Le salva la declaración del Director del Instituto que señala que no sólo se ha adherido al Movimiento sino que también es de Falange por lo que se añadió a su expediente la frase de “quitarle de los malos”. Fue confirmado en su cargo el 16 de marzo de 1938 .

Otros profesores participaron en la contienda y los que no murieron, también fueron confirmados en sus puestos de inmediato: Fernando Crusat Rovira, Constantino López Díaz Villamil y Jesús Fernández Vega. El primero había sido declarado en ignorado paradero en Asturias: había muerto en el frente el 11 de noviembre de 1938. Cons-

tantino Díaz López Villamil, cursillista de 1933, también auxiliar de Ciencias en la universidad, pertenecía al Partido Demócrata Liberal y había sido apoderado de Fernández Ladreda en las elecciones de 1936; fue militarizado por la Comisión Militar de Industrias de Oviedo y confirmado en su puesto el 15 de enero de 1938. Por último, Jesús Fernández Vega, además de profesor del instituto, ayudante de clases prácticas de la universidad, fue destinado en la guerra a la Fábrica de Armas de Oviedo llegando a ser Sargento voluntario de Ingenieros, y reingresa el 3 de febrero de 1938.

Finalmente, Eugenio Tamayo, de Dibujo, recibió la confirmación un año más tarde gracias a ser derechista y a la vez apolítico .

Profesorado sancionado

Fueron cinco los profesores ovetenses que no pudieron salir airosos del proceso y fueron castigados con las diferentes sanciones previstas en las normativas. En sus expedientes se les acusa de ser enemigos del régimen, por motivos diferentes.

El primero de ellos, Leonardo Camarasa Echarte²⁰, director del instituto y catedrático de Física y Química, fue acusado en febrero del 38 de pertenecer a Izquierda Republicana y de haber conseguido la dirección del instituto por ser republicano, ya que sólo obtuvo dos votos; por lo tanto es claro que prestó servicio y adhesión a los “rojos”. De nada valió que adujera en el pliego de descargo que se había presentado en Llanes a la llegada de las tropas nacionales el 10 de diciembre de 1937 y que el Claustro le había nombrado director siguiendo la ley monárquica vigente. Entre otras afirmaciones en su descargo, señalaba que ... *era uno de tantos españoles que salió de su apoliticismo de toda la vida al llegar la República, creyendo de buena fe que ésta sería un frente para las destructoras ideas marxistas, y la dejó al convencerse por el contrario era un lubricante*. Fue sancionado el 3 de octubre de 1938 con traslado forzoso fuera de la provincia; desoyendo la recomendación de la comisión asturiana que sugería que el traslado se realizara a una provincia limítrofe para “no hacerle excesivamente gravosa su situación”, desde Madrid fue obligado a incorporarse al instituto de Jaca; además fue suspendido de empleo y sueldo por dos meses e inhabilitación para cargos directivos y de confianza; esta sentencia fue firmada por el propio Sainz Rodríguez el 18 de abril de 1939. Después de pedir revisión del expediente le fue cancelada la inhabilitación el 24 de diciembre de 1952.

Otro sancionado fue Mariano García Martínez²¹, catedrático de Ciencias Naturales, que se encontró con abundantes cargos: estar afiliado a Izquierda Republicana, haber contribuido con una cuota de cincuenta pesetas a las “funestas elecciones de 1936”, defender ideas laicas y haber prestado adhesión y servicio a los “rojos” cuando trabajaba en Alcira. En su descargo, García Martínez presenta numerosos escritos de apoyo, especialmente de profesores de la Universidad que explican cómo este profesor les ayudó durante la persecución que sufrieron por parte de los republicanos, y añade algunas aclaraciones a su conducta profesional en Alcira en 1937, zona “roja” entonces; justamente fue lo contrario: los republicanos lo habían reclutado forzosamente como profesor y por la misma razón se vio obligado a dirigir el Instituto y a dar conferencias oficiales. Y aunque los informes indican que estaba adscrito a Izquierda Republicana asegura que sus convicciones eran de derechas. La sanción se redujo a traslado y a inhabilitación para cargos directivos, aunque dos años después, el 31 de mayo de 1940, fue confirmado en su puesto.

El catedrático de Francés, Gonzalo Suárez Gómez²², sufrió un proceso de depuración muy prolongado; acusado de ser de izquierdas, cargo del que resultó absuelto en Consejo de Guerra, fue castigado con cinco años de inhabilitación y traslado fuera de la provincia teniendo que esperar hasta mayo de 1942 para recibir la confirmación del castigo, muy tarde si se tiene en cuenta que ya estaba en el instituto en 1936. Fue readmitido el 3 de noviembre de 1948 y su expediente se cerró por fin en febrero de 1949, casi once años después de iniciado.

Rafael Lapesa Melgar²³, catedrático de Lengua y Literatura, había llegado a Oviedo el 22 de abril de 1932, y posteriormente había marchado a Madrid como catedrático interino del instituto Calderón de la Barca. Depurado por la Comisión madrileña que le sancionó con traslado, inhabilitación para cargos directivos y de confianza y postergación por cinco años, fueron confirmadas dichas sanciones por la Comisión Superior de Depuración en julio de 1940 a pesar de las cartas en su favor de Dámaso Alonso, Entrambasaguas y otros personajes relevantes del momento. Pide Lapesa la revisión del caso al año siguiente y en 1942 el Juzgado Superior de Revisiones se reafirma en los castigos que le habían sido impuestos señalando que las comisiones anteriores habían sido muy suaves con él dada la amistad que le unía a Negrín. El 31 de octubre del mismo año el Ministerio da por definitivamente resuelto el expediente y lo confirma en su cargo de catedrático del instituto de Oviedo.

Otro de los sancionados fue Luis Ximénez de Embún²⁴, auxiliar de Letras, que sustituía a Rafael Lapesa. Una de las acusaciones de que fue objeto se refería a su pertenencia al Partido Republicano Radical; no obstante, Ximénez, en su descargo, aporta un acta de la sesión celebrada en Oviedo el 7 de noviembre de 1931 en la que fueron aprobadas sus propuestas acerca de la retirada de los Ministros Radicales del Gobierno, una vez aprobada la Constitución, por disconformidad con la política que hacía esta agrupación al no pactar con los demás partidos políticos. Como le apoyaban el director del instituto, el Jefe de Falange, Francisco Yela, y el juez, entre otros, fue confirmado como Archivero (lo era de la Delegación de Hacienda de Oviedo) el 5 de septiembre de 1938 dejando sin efecto la propuesta de suspensión de empleo y sueldo. Sin embargo, ese mismo mes recibió la propuesta de sanción como profesor siendo trasladado a la provincia de Ávila.

No hemos encontrado datos en los archivos consultados sobre el Catedrático de Agricultura Antonio Ortega Fernández, persona muy relevante en el panorama ovetense por sus ideas y trabajos en favor de la República. No obstante, en el libro conmemorativo del centenario del Instituto Alfonso II aparecen algunas referencias que describen a este gijonés, licenciado en Químicas, como un personaje muy interesante: “de ideas pedagógicas avanzadas y estaba políticamente comprometido con la izquierda política, laica y democrática”²⁵. Republicano de pro, formó parte del Consejo interprovincial de Castilla y León, y se vio obligado a marcharse a Francia y después al exilio, peregrinando por distintos países americanos. Hubiera sido duramente represaliado no solamente como profesor sino, también, por los importantes cargos políticos que tuvo en el último gobierno republicano de la zona norte.

Profesorado del curso 1938-1939

Del análisis de los expedientes relativos al profesorado del segundo claustro existentes en el ACME apenas se pueden extraer detalles de interés al resultar todos depu-

rados favorablemente ya que muchos de ellos habían sido seleccionados por la Comisión de Cultura entre personas con ideas políticas y morales afines al régimen franquista. Sí hemos podido saber que, a lo largo de 1938, recibieron la confirmación en sus puestos Salvador Marquínez Isasi; los tres profesores adscritos por el Rectorado: Lucas Rodríguez Pire²⁶, Javier Rubio Vidal y Enrique Eguren Bengoa; Arturo González Abad, Julia Muñiz Toca, también auxiliar de la Escuela Normal; Luciano López García-Jove y José Santos Bueres, Benigna González García que estaba en situación de excedencia desde 1931, Eugenio Tamayo Muñiz, Josefa Rodríguez Mir y José Rodríguez Noval, profesor también de la Escuela Normal, sacerdote y director de Acción Católica en Oviedo. Los profesores restantes fueron confirmados en sus puestos durante 1939.

En definitiva, estos dos años, 1937 y 1938 proporcionaron la mayor actividad a la Comisión depuradora y la mayor incertidumbre al profesorado que pudo rebajar la tensión cuando se fueron aplicando las normativas que suavizaban la situación de los sometidos al proceso depurador; así, el 13 de abril de 1938 el Ministerio de Educación Nacional ordenaba a las comisiones depuradoras la reposición en sus cargos y hasta que resolviese el expediente de depuración a los funcionarios que se encontraran en situación de suspensión de empleo y sueldo, normativas que se repiten a lo largo de 1939. De los veintiséis profesores que formaban el claustro del curso siguiente, 1939-1940, catorce habían sido nombrados por Real Orden, cursillos de selección o libre nombramiento con posterioridad a 1938; dos, más antiguos, tenían pendiente la depuración y otros dos estaban adscritos a otros Institutos.

No tendría importancia el curso 1939-40, cuando la práctica totalidad del profesorado había pasado por el proceso depurador, si no fuera por la aplicación de la legislación que venía apareciendo desde 1936 sobre coeducación y, sobre todo, por la ley de 5 de agosto de 1939 que la prohibía expresamente²⁷, considerada perniciosa para la juventud. En cumplimiento de dicha ley, el alumnado femenino debería asistir a las clases por las mañanas y el masculino, por las tardes, aunque en Oviedo se hizo una excepción: como en sexto solamente había dos alumnas, el rector Gendín ordenó que asistieran con los chicos, pero en bancos separados.

Y como la segunda enseñanza se había instalado en la escuela de la calle General Elorza, y la presión de la Corporación Municipal era fuerte para que dejaran libre el centro para las clases de primaria, el director del instituto, Rogelio Masip, se fue con los alumnos a locales del edificio que luego sería el instituto Alfonso II y dejó a las alumnas en algunas aulas del colegio; por otra parte, la orden de 4 de octubre de 1939 creaba el instituto femenino. Con estas circunstancias, se inicia la configuración del primer claustro del nuevo instituto de la ciudad de Oviedo, con doce profesores²⁸ afines al régimen, unos ya depurados y otros elegidos por "libre nombramiento", quedando bajo la dirección de Masip, director del instituto masculino, que delegó sus responsabilidades en el profesor de este claustro, Moisés López de Turiso; avanzado el curso se incorporaron seis profesores más, entre ellos Pilar Olay Cabal, que pasó a ser la primera directora del centro femenino.

CONCLUSIONES

Las conclusiones que se han podido obtener con esta investigación aportan luz sobre el proceso de depuración franquista aplicado al profesorado español, desde el análisis e interpretación del seguido en contra del profesorado ovetense y con ello contribuyen, modestamente, a esclarecer un periodo poco conocido de nuestra reciente historia de la educación.

Existía en el instituto masculino una interesante pluralidad ideológica: profesorado de derechas, de izquierdas y un grupo no definido de carácter más bien apolítico. Evidentemente, los castigos depuradores fueron para los afiliados y simpatizantes de la República, de manera que cinco profesores del primer Claustro resultaron acusados de ser de izquierdas y sancionados con traslado fuera de la provincia e inhabilitación para cargos directivos y de confianza, y uno de ellos, además, con suspensión de empleo y sueldo por dos meses. Se salvó de graves castigos el catedrático de Agricultura, Antonio Ortega, del que como hemos dicho, no existe constancia de su existencia en el ACME, pero sabemos que se vio obligado a exiliarse. Los componentes del segundo Claustro fueron confirmados en sus puestos rápidamente puesto que unos ya lo habían sido a lo largo del curso anterior y los restantes fueron seleccionados "ad hoc".

El grueso del proceso depurador se llevó a cabo entre los años 1937 y 1938 aún cuando se haya depurado algún caso en los años siguientes; casi siempre, la Comisión Superior Dictaminadora tuvo en cuenta los criterios adoptados por la comisión asturiana al ratificar, prácticamente en todos los casos, las decisiones tomadas por ésta.

Resaltar la presencia creciente de profesoras en los institutos aún cuando se pueda considerar muy baja: solamente una en el claustro de 1936-37 frente a veinte profesores hombres de distintas categorías; el segundo claustro estaba compuesto por cuarenta profesores, entre los que había diez mujeres, ninguna de ellas catedrática y de ellas, dos tenían asignadas funciones no docentes. Aumentaron las mujeres al final del periodo estudiado porque eran preferidas para el instituto femenino. Ninguna fue expedientada como resultado de su proceso de depuración.

Señalar, por último, que una vez más se utilizó a la educación y a sus profesionales como fórmula ideal para instaurar y difundir la ideología franquista y como medio de control social ocupando el puesto de funciones tan esenciales de la educación como son la formación de personas libres, críticas y solidarias.

NOTAS

¹ Por citar algunos: desde el ámbito histórico-científico, autores como Preston, Payne, Vilar, Ibson, Tuñón de Lara, Sánchez Agesta, Tusell, García Delgado, Reig Tapia, Tamames, Beneyto, y otros que harían la lista interminable; periodistas y escritores de nuestro tiempo como Vázquez Montalbán, Rivas, Haro Tecglen, Sopeña, Boadella, Chacón; directores de cine como Aranda, Cuerda, Berlanga, Bardem, Lazaga, Trueba, entre otros.

² Esta asociación, creada hace pocos años, busca conocer cómo ocurrieron los procesos represivos llevados a cabo en el período franquista contra republicanos y gentes de a pie consideradas afines; defienden, entre otras, la idea bien conocida de que los pueblos que

desconocen su historia están condenados a repetirla. Hay sectores de la población e instituciones que no ven con buenos ojos las acciones en favor de recuperar esta parte de nuestra historia y obstaculizan la publicación de artículos y el desarrollo de eventos. Por el contrario, otros, entre ellos algunos profesores universitarios colaboran al esclarecimiento de aquellos hechos aportando luz con sus investigaciones. Además de trabajos históricos de divulgación, se dedica a la localización de fosas comunes en cualquier parte del territorio español donde, según recuerdan los mayores del lugar, muchas personas fueron asesinadas y enterradas en la primera época franquista; a lo largo y ancho del territorio español están apareciendo fosas, entre las que citamos las de Piedrafita de Babia, Valdedios y la cueva La Fortuna de Turón, por lo próximas a nosotros, y se continúan buscando otras en Grado y alrededores.

- ³ Concretamente, con el Dr. Negrín, Profesor de Historia de la Educación Española de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; fue subvencionada por dicha Universidad, en la que se estudiaba también la depuración del profesorado canario.
- ⁴ Resto de los institutos, Escuelas de Comercio, de Artes y Oficios, del Trabajo, Normal, y Universidad
- ⁵ BOPO de 26 de noviembre de 1936. AHPA
- ⁶ En los preámbulos de los distintos Decretos depuradores se leen párrafos muy ilustrativos acerca de las pretensiones depuradoras y en contra de la ILE: *...Profesores oficiales se sumaron activamente a la obra vitanda de contraponer al glorioso Movimiento Nacional las más decisivas cooperaciones, haciendo de la política en el peor sentido, arma de insurrección y participación, ya de antiguo utilizada en la Cátedra y fuera de la Cátedra, para contribuir a derrocar Instituciones fundamentales Separaron a mucha parte de la juventud universitaria de la grandeza de su destino, corrompieron su alma con las propagandas menos científicas y culturales, la empujaron por caminos de perdición.... Se vulneraron las normas, se burlaron los preceptos, se negaron y defendieron los dogmas.... Impónese por tanto, la selección inaplazable del Profesorado oficial de nuestras Universidades y Escuelas especiales. Y en este otro, de la Circular 7 de octubre de 1936, redactada por Pemán ataca a la ILE con furia: *...los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son, sencillamente, los hijos espirituales de catedráticos y profesores que a través de instituciones como la llamada "Libre de Enseñanza" forjaron generaciones incrédulas y anárquicas. Y Pemartín en 1938, continúa con el pensamiento generalizado en los franquistas contrario a la ILE: ... España sencillamente se "ha puesto a morir". A morir lentamente como cuando en la segunda mitad del siglo XIX el krausismo primero y la Institución Libre de Enseñanza después se iban infiltrando hábil y cautelosamente en su pensamiento oficial.. A morir convulsivamente cuando la inyección de la ideología anticatólica llegaba a grandes dosis..**
- ⁷ Circular de 7 de diciembre de 1936
- ⁸ En PEMARTIN, (1938): *Qué es lo nuevo?* Madrid, Cultura española, pág. 149.
- ⁹ Una orden de 11 de febrero de 1938 ordenaba colocar el crucifijo, la bandera y el cuadro de Franco en los centros de enseñanza, se incorporaba el estudio del catecismo y de la religión y se exigía la censura en los libros de texto.
- ¹⁰ A Suñer se le reconoce como el verdadero impulsor de la política educativa franquista en aquel momento según se deduce de la documentación consultada
- ¹¹ Pertenece a Unión Patriótica, era miembro de Acción Española y más tarde de Falange, colaborador de la Asociación Católica Nacional de Propaganda y, anteriormente, había sido diputado por la CEDA en 1933.

- 12 Según el decreto de 8 de septiembre de 1936.
- 13 1ª- Fecha de ingreso en la Administración y en el actual Ministerio o dependencia. 2ª- Especifique qué sueldo y gratificaciones tenía asignados con anterioridad al 18 de julio de 1936 y los que tiene asignados en la actualidad. 3ª- Ha ascendido con posterioridad al 18 de julio o ha sido recompensado por su actuación. 4ª- Ha estado afiliado a alguna asociación sindical o partido político; cuál ha sido, en su caso, fecha de ingreso y cargos directivos o delegaciones desempeñadas en los mismos. 5ª En qué forma suscribió las hojas que el Gobierno rojo hizo llenar para continuar en sus puestos y cómo suscribió el apartado que exigía se consignase la ayuda prestada a la República contra el Movimiento Nacional. 6ª Desempeñó después del 18 de julio de 1936 algún cargo de libre aceptación y en su caso sueldo o gratificación asignada. 7ª- Formó parte de algún batallón de milicianos, fue en su caso voluntario o forzoso, ejerció algún mando o tomó parte en algún hecho de armas. 8ª- Diga quiénes eran los más destacados izquierdistas de su departamento y cuanto sepa de la actuación de los mismos. 9ª- Estuvo después del 18 de julio en zona liberada y se pasó a la roja. 10ª- Ha formado parte de algún Comité de salud pública o Junta Depuradora de funcionarios y en qué fecha. 11ª- Con qué cantidad contribuyó a la suscripción del Gobierno rojo. 12ª- Caso de ser funcionario de Agricultura formado parte de algún equipo volante de incautación de fincas rústicas propiedad de personas de derechas. 13ª- Tiene algo más que manifestar. Y finaliza con el consabido Y para que conste... y la firma del declarante.
- 14 Álvarez Gendín; nombrado en 1937 después de fusilado Alas, fue un gran impulsor del franquismo en las instituciones educativas asturianas y esmerado controlador del cumplimiento de las normativas.
- 15 Durante parte de la guerra, Encarnación se había puesto a las órdenes de Dª Paulita, esposa del Comandante Caballero para hacer prendas para la tropa y dirigió en Luarca el ropero Nuestra Señora de Covadonga hasta que regresó a Oviedo en 1938 y se incorporó al Instituto como profesora de Dibujo. Fue reconocida como adicta al régimen franquista, con buena conducta y perteneciente a la Falange femenina.
- 16 ACME, legajo 18473
- 17 ACME, legajo 18521
- 18 ACME, legajo 18463
- 19 ACME, legajo 18470
- 20 ACME, legajo 18465
- 21 ACME, legajo 18465
- 22 ACME, legajo 18529
- 23 ACME, legajo 18477. En la documentación del AHA II siempre se dice que está en el Beatriz Galindo de Madrid
- 24 ACME, legajo 18531
- 25 AAVV (1999): *Instituto Alfonso II: Siglo y medio de historia*. Oviedo, KRK ediciones. Pág. 215. Nuestro agradecimiento a Armando Ortega, sobrino de Antonio Ortega que amablemente nos brindó datos muy significativos sobre su biografía. En 1932 era el director de Avance, periódico diario del Partido Socialista asturiano y al mismo tiempo escribía en diferentes periódicos y revistas de ámbito nacional como El Imparcial, Blanco y Negro, Nuevo Mundo por los que recibió algunos premios. Participó en el Gobierno interprovincial de Asturias y León con el cargo de Consejero de Propaganda. Desde esta época se pierde su rastro oficial. Cuando cayó Gijón en manos de los franquistas, Ortega huyó de

España el 20 de octubre de 1937 en el barco Abascal fletado desde el Musel, que llevaba a la práctica totalidad del Consejo Soberano de Asturias y León. Llegaron a Douarnenez (Brest) el 22 por la tarde y continuaron viaje a Barcelona, donde se incorporó al instituto Maragall. Deportado a Francia a raíz de la batalla del Ebro, pudo escapar y con ayuda de Luis Amado Blanco embarcó rumbo a Cuba donde permaneció hasta la llegada de Fidel Castro siendo redactor jefe de las revistas Bohemia y Carteles, dando conferencias en la universidad de La Habana y publicando cuentos y artículos; Cabrera Infante le recuerda como su maestro. Se marchó después a Puerto Rico, Venezuela y Nueva York donde siguió trabajando, ahora en la revista Carteles, escribiendo cuentos y artículos y dando clases en academias. Quiso volver a España y realizó las primeras gestiones a través de Pedro Caravia, que había sido alumno suyo y a la sazón profesor de Filosofía del instituto femenino y éste, con Torcuato Fernández Miranda, gestiones que se paralizaron seguramente por cuestiones políticas aún no solventadas. Murió en Venezuela en 1970, aunque otros dicen que en Nueva York, sin ver cumplido su sueño de regresar a España. Recientemente se han celebrado en Gijón unas jornadas conmemorativas en su centenario.

- ²⁶ Había sido Director Técnico de la S. A. Fábrica de Mieres, Vocal del Jurado Mixto de Metalurgia, Siderurgia y derivados de Oviedo, Profesor de los institutos de Mieres, de León que reorganizó con otros colegas y del Quevedo de Madrid. También había sido vocal de la Comisión depuradora leonesa.
- ²⁷ Un decreto anterior, el 127 de 23 de septiembre de 1937, ordenaba la transformación de algunos institutos en institutos femeninos
- ²⁸ Actas de posesión (18-X-1939 al 27-IXS-1945). AHA II. Oviedo

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Para realizar esta investigación se han manejado fuentes primarias procedentes de archivos nacionales y regionales y una abundante bibliografía tanto sobre Asturias en la época tratada como sobre el franquismo en general, de la que presentamos la más ampliamente consultada..

Archivos y centros de documentación

Archivo Central del Ministerio de Educación (ACME), Archivo General de la Administración Civil del Estado, Archivo Histórico Provincial de Asturias (AHPA), Archivo Histórico de la Universidad de Oviedo, Archivo Histórico del Instituto Alfonso II (AHA II), Archivo de la Delegación del Gobierno de Asturias, Archivo de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Archivo de la Escuela Universitaria de Magisterio de la Universidad de Oviedo, Biblioteca Nacional, Biblioteca de la Universidad de Oviedo, Hemeroteca Nacional, Hemeroteca de La Voz de Asturias.

Fuentes hemerográficas y repertorios legislativos

ARANZADI, E.(1957): *Diccionario de legislación*. Pamplona

GAVILÁN, L. y ALCAHUD, W. (1937-1939): *Legislación española*. 7 vols.

Boletines Oficial de la Provincia de Oviedo

Boletín Oficial de la Provincia de Madrid

Selección bibliográfica

Sobre Asturias durante la Guerra Civil

- AAVV (1990): *Historia de Asturias.IV*. Oviedo, Editorial Prensa Asturiana
- ALAS PUMARIÑO, A. de las (1924): *Perspectivas asturianas*. Oviedo, Talleres tipográficos Velasco Hnos.
- ARCE, E. (1977): *Oviedo y los ovetenses*. Oviedo, Ayalga.
- CABEZAS, J.A. (1980): *Cien años de Asturias*. Caja de Ahorros de Asturias
- LARUELO ROA, M. (1998): *El Cervera a la vista*. Gijón, La Industria
- LARUELO ROA, M. (1999): *La libertad es un bien muypreciado*. Meres, Siero, Eujoa
- LILLO, J. de (1997): *Oviedo. Crónica de un siglo* Tomo II. 1910-1960. Oviedo, Nobel.
- URÍA, J. (1984): *Cultura oficial e ideología en la Asturias franquista*. Oviedo. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Sobre la educación durante el franquismo y la depuración

- ÁLVAREZ OBLANCA, W. (1986): *La represión de la posguerra en León. Depuración de la enseñanza (1936-1943)*. León, Santiago García Editor
- ARÓSTEGUI, J. (1996) La especificación de lo genérico: la violencia política en perspectiva histórica. En *Sistema*, nº 132-133, pp. 9-39
- BISECAS, J.A. y TUÑÓN, M. (1983): *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*. Vol. 10 de *Historia de España*, dirigida por M. Tuñón de Lara. Barcelona, Labor
- CÁMARA VILLAR, G. (1984): *Nacional-catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*. Jaén, Hesperia
- DIEGO LLACA, F. y otros (1999): *Instituto Alfonso II: Siglo y medio de Historia*. Oviedo, KRK ediciones.
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M. (1984): *Educación y cultura en la guerra civil (1936-1939)*. Valencia, Nau Llibres
- FERNÁNDEZ SORIA, J.M. y AGULLÓ, C. (1999): *Maestros valencianos bajo el franquismo*. Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo
- GONZÁLEZ QUINTANA, A.: Fuentes para el estudio de la represión franquista en el Archivo Histórico Nacional, Sección Guerra Civil. En *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V Historia Contemporánea, tomo 7, pp. 479-508

- IBÁÑEZ MARTÍN, J. (1943): *La escuela bajo el signo de Franco*. Discurso de clausura del primer Congreso Nacional del SEM. Madrid, Imprenta Samarán.
- IBÁÑEZ MARÍN, J. (1949): *X años de servicios a la cultura de España. 1939-1949*. Madrid
- MORENTE VALERO, F. (1997): *La escuela y el Estado nuevo. La depuración del magisterio nacional*. Barcelona, Ámbito.
- MORENTE VALERO, F. (1997): *Tradición y represión. La depuración del magisterio de Barcelona (1939-1942)*. Barcelona, PPU
- NICOLÁS MARÍN, E. (1982): Los expedientes de depuración: una fuente para historiar la violencia política del Franquismo, en *Áreas*, nº 9, Murcia, pp. 103-124
- OSTOLAZA ESNAL, M. (1996): *El garrote de la depuración. Maestros vascos en la guerra civil y el primer franquismo (1936-1945)*. San Sebastián, Ibaeta Pedagogía.
- PEMARTÍN, J. (1938): *Qué es lo nuevo. Consideraciones sobre el momento español presente*. Madrid, Cultura española.
- SAINZ RODRÍGUEZ, P. (1978): *Testimonio y recuerdos*. Barcelona, Planeta